



| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|----------|--|-------------------|-----------------------|
| 2º | 6 | Optativa/Obligatoria en la Especialidad de Gestión Administrativa | Presencial | Español |
| MÓDULO | | Trabajo, Seguridad Social y proceso laboral | | |
| MATERIA | | Actuaciones ante la administración en materia de Seguridad Social. | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Facultad de Derecho | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Sofía Olarte Encabo (R.A.) (2 cr.) | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto.Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Edificio San Pablo, primera planta, Despacho nº 207 Correo electrónico: olarte@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | Horario de tutorías o enlace web al Directorio del Departamento https://derechodeltrabajo.ugr.es/ , martes y jueves de 9 a 11 y miércoles de 11 a 13 horas | | |
| María Dolores García Valverde (1 cr.) | | | | |
| DIRECCIÓN | | Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Edificio San Pablo, primera planta, Despacho nº 210 Correo electrónico: mgarciav@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | Horario de tutorías o enlace web al Directorio del Departamento: https://derechodeltrabajo.ugr.es/ lunes, miércoles y jueves de 11 a 13 horas | | |
| Miguel Ángel Almendros González (1 cr.) | | | | |

¹Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)



| | |
|--|--|
| DIRECCIÓN | Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Edificio San Pablo, primera planta, despacho 208. Correo electrónico: miguelag@ugr.es |
| TUTORÍAS | https://derechodeltrabajo.ugr.es/ lunes y martes de 11 a 14 horas |
| Francisco Fuentes Jódar (externo) (1 cr.) | |
| DIRECCIÓN | Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Edificio San Pablo, Despacho: Sala Colectiva Correo electrónico: ffuentesjodar@gmail.com |
| TUTORÍAS | Horario de tutorías: lunes y martes de 8 a 10, previa cita por mail |
| Jerónimo Muñoz de la Cámara (externo) (1 cr.) | |
| DIRECCIÓN | Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Despacho: sala colectiva Correo electrónico: jeronimo.munoz@seg-social.es |
| TUTORÍAS | Horario de tutorías: lunes y martes de 8 a 10 previa cita por mail |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES | |
| Básicas: | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | |
| Generales | |
| CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico. | |
| CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información. | |
| CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio. | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | |
| CE1 Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones. | |
| CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento. | |



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El alumno sabrá inscribir una empresa, y afiliarse y dar de alta a los trabajadores
- El alumno conocerá el funcionamiento de las Mutuas de AT/EP
- El alumno comprenderá los mecanismos de colaboración en la gestión previstos en nuestro ordenamiento
- El alumno sabrá calcular las bases de cotización.
- El alumno conocerá el procedimiento recaudatorio

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas de trabajadores.
- Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas en la gestión de la Seguridad Social.
- La cotización. Sujetos y cuantía de la cuota de la Seguridad Social
- La recaudación.
- Responsabilidad empresarial en materia de Seguridad Social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA I. INTRODUCCIÓN GENERAL Y ÁMBITO SUBJETIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

1. Configuración general. Marco internacional y marco constitucional.
2. Ámbito subjetivo. «El «bloque contributivo» y el «Bloque no contributivo».
- A. El Régimen General. Inclusiones y exclusiones concretas.
- B. Los regímenes especiales.
- C. La figura del empresario.

TEMA II. LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Planteamiento de las opciones básicas: Privatización-publi-ficación.- Gestión directa/gestión indirecta.-Centralización-descentralización.- Burocracia-participación.
2. Principios Generales del Ordenamiento: a) La Exclusión del fin de lucro. b) Las funciones del Estado al respecto. c) Gestión, colaboración en la gestión y delegación del aseguramiento.
3. La gestión de la Seguridad Social:
 - A. Régimen jurídico general.- La descentralización funcional.
 - B. Entidades gestoras.
 - C. La colaboración en la gestión:



- a) Las Mutuas empresariales de la Seguridad Social.
- b) La colaboración de las empresas.

TEMA III. ACTOS Y RELACIONES JURIDICAS DE MATRICULACIÓN.-

- 1. El origen y significado técnico de la matriculación.
- 2. La organización jurídica de la matriculación:
 - A. Configuración jurídica general.
 - B. Régimen jurídico de la matriculación en el Régimen General:
 - a) La obligación de inscripción de empresas
 - Sujeto.
 - Objeto.
 - Cumplimiento o incumplimiento: tiempo, lugar y forma
 - Efectos
 - b) Los actos jurídicos de afiliación, altas (real, presunta y asimilada) y bajas.
 - Sujeto.
 - Objeto.
 - Cumplimiento o incumplimiento: tiempo, lugar y forma
 - Efectos.
 - c) Los «sistemas especiales» en orden a la afiliación, altas y bajas.
 - C. Los actos de matriculación en los regímenes especiales.

TEMA IV. FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- LA COTIZACIÓN.

- A Principios generales.
 - a) Opciones básicas: la Seguridad Social contributiva y presupuestaria.
 - b) Evolución de los sistemas: tendencias y planteamientos técnicos-económicos.
- B Ordenación jurídica de la financiación en el sistema de la Seguridad Social.
 - a) Fuentes de financiación: aportaciones estables, cuotas y otros medios financieros marginales.
 - b) Separación de fuentes de financiación.
 - c) El Fondo de Reserva de la Seguridad Social
- C Estudio especial de la cotización: Ordenación jurídica.
 - a) Configuración jurídica general. La naturaleza jurídica de la cotización. Análisis sobre su carácter tributario. Carácter jurídico específico de la cotización.
 - b) Régimen jurídico de la cotización en el Régimen General de la Seguridad Social.
 - La obligación de cotizar.
 - a') Sujetos.
 - Sujetos pasivos y sujetos responsables.
 - Sujetos activos y sujetos perceptivos.
 - b') Objeto: la cuota (liquidación de cuotas).
 - Antecedentes, opciones básicas.
 - La situación actual: Bases y tipos de cotización.
 - Supuestos especiales de bases de cotización.
 - c') Régimen jurídico de la obligación.
 - Nacimiento.
 - Duración. Extinción.
 - Cumplimiento de la obligación: tiempo, lugar y forma. (La recaudación). La situación de «el corriente».



- El incumplimiento: la recaudación ejecutiva.
- Los efectos indirectos del incumplimiento.
- Reglas especiales para A.T. y E.P.
- Reglas especiales para casos de colaboración en la gestión.
- c) Régimen jurídico de la cotización en los regímenes especiales:
- d) La cotización y los llamados sistemas especiales.
- D Ordenación jurídica del sistema financiero de la Seguridad Social.
- a) Presupuestos materiales.
- b) Las fórmulas opcionales: las técnicas de reparto, capitalización y técnicas mixtas. Valoración y líneas de tendencias.
- c) Reglas generales del sistema financiero en el sistema de la Seguridad Social.
- d) El régimen de inversiones de la Seguridad Social. Las «Inversiones sociales».
- E Régimen jurídico de los presupuestos de la Seguridad Social.
- F El régimen jurídico de la «Intervención» en la Seguridad Social.

V. RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES

- A. Las prestaciones contributivas: cumplimiento de los requisitos generales y nacimiento del derecho a prestación
 - a.1. Requisitos instrumentales y automaticidad de prestaciones
 - a.2. La afiliación previa
 - a.3. La situación de estar “al corriente”
 - a.4. Los períodos previos cotizados o carencia general/específica
- B Supuestos de incumplimiento empresarial:
 - b.1. Delimitación de tipos de incumplimiento (falta de afiliación/alta/cotización)
 - b.2. Alcance y delimitación de la responsabilidad empresarial. Criterios jurisprudenciales de atenuación
 - b.3. Recargo de prestaciones por omisión de medidas preventivas
- C. Mecanismos de garantía de efectividad del derecho a prestaciones ante incumplimientos empresariales
 - c.1. El Fondo de Garantía
 - c.2. El adelanto de prestaciones por la Entidad Gestora
- D. Régimen general de las prestaciones:
 - d.1. Nacimiento, duración, extinción
 - d.2. Prescripción, caducidad
 - d.3. Revalorización
 - d.4. Prestaciones indebidas, reintegro

NORMAS QUE DEBEN SER CONSULTADAS. -

- LGSS (Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre): Artículos 15-41 (afiliación, cotización y recaudación); 103-129 (régimen económico); 138-154 (inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación en el RGSS); y 259-260 (régimen financiero).
- Patrimonio de la Seguridad Social. Artículos 80 y ss. LGSS; RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad



Social. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Disposición adicional tercera)

- Gestión financiera:

* RD 1391/1995, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social;

* Orden de 22 de febrero de 1996, de aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social

* Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

* RD 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del

Fondo de Reserva de la Seguridad Social (modificado por RD 1978/2008, de 28 de noviembre)

* Orden de 2 de junio de 2010, por la que se determinan las condiciones para la materialización de los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Prevención y Rehabilitación.

- Cotización.

* RD 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la seguridad social.

* Disp. fin. decimocuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007: Tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por las contingencias de A.T. y E.P. (en la 6 redacción dada por la disposición final 19 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de PGE para 2014)

* Artículo 128 Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014

* Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2014.

- Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la cotización y recaudación.

* Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.

- Recaudación.

* RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento general de recaudación de la seguridad social.

* Orden TAS/1562/2005, de 25 mayo por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del

Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11-6-2004.

* Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 17 de noviembre de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

* Orden de 29 de marzo de 2000, sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Taller Profesional: Relación de empresas y trabajador con la Seguridad Social (2 créditos).



Se profundizará en materias determinadas desde una perspectiva práctica y aplicativa por profesionales de la administración de la Seguridad Social

Primera parte (prestaciones), prof. Fuentes Jódar

Caso 1 Contingencias Profesionales: Accidente de trabajo y enfermedad profesional; Contingencias Comunes: Accidente no laboral y enfermedad común. - PRESTACIONES POR INCAPACIDAD:

Caso 2: Prestaciones por incapacidad temporal: Cuestiones litigiosas y jurisprudenciales.

Caso 3: Concepto y grados de incapacidad permanente. Su reconocimiento administrativo y judicial. Procedimiento y gestión de la incapacidad permanente. Cálculo prestaciones Incapacidad Permanente.

Caso 3: derecho a prestaciones por nacimiento de hijo y riesgo durante el embarazo y lactancia y cálculo de la cuantía.

Caso 4: pensiones de jubilación. Cuestiones litigiosas y jurisprudenciales sobre jubilación.

Caso 5: prestaciones por muerte y supervivencia: viudedad y orfandad. Reconocimiento y cálculo -
Caso 6: Ingreso mínimo vital: Requisitos. Gestión.

Segunda parte (TGSS, procedimientos), prof. MuñozI.- +

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, PAC. :

Normas generales de procedimiento administrativo.

- A. Condición de interesado en el procedimiento de Seguridad Social.
- B. Normas generales sobre la actividad administrativa.
- C. Normas sobre términos y plazos.
- D. Requisitos de los actos administrativos en materia de Seguridad Social.
 - 1. Eficacia.
 - 2. Nulidad y anulabilidad.
- E. Normas sobre iniciación, ordenación, instrucción y finalización.
- F. Ejecución de las resoluciones de Seguridad Social.



G. Revisión de oficio de los actos administrativos.

H. Recursos en vía administrativa contra las resoluciones.

SUPUESTOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

A) Actos de encuadramiento (campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas, variación de datos, etc.)

B) Cotización

C) Actos de gestión recaudatoria (vía voluntaria y ejecutiva)

D) Procedimiento administrativo sancionador por infracciones en materia de Seguridad Social.

E) Procedimiento administrativo derivado de la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

F) Devolución de ingresos

G) Revisión de oficio

SUPUESTOS SOBRE LA IMPUGNACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA Y LOS PROCESOS JURISDICCIONALES.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

Práctica 1. XXXXX.

Práctica 2. XXXXX.

Práctica 3. XXXXX.

[...]

PRÁCTICAS DE CAMPO:

Práctica 1. XXXXX.

Práctica 2. XXXXX.

Práctica 3. XXXXX.





BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALONSO OLEA Y TORTUERO PLAZA: «Instituciones de la Seguridad Social», Edit. Civitas, Madrid, 2002, 18.ªed. revisada.
- BLASCO LAHOZ, LOPEZ GANDIA y MOMPALER CARRASCO: «Curso de Seguridad Social (I): Parte General»,Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019
- DE LA VILLA GIL (Director): «Derecho de la Seguridad Social», 4.ª ed., Tirant lo Blanch. Valencia, 2004.
- MONTOYA MELGAR (Director): «Curso de Seguridad Social», Thomson-Civitas, Madrid, 3.ª edic., 2005.
- RODRIGUEZ RAMOS, GORELLI HERNANDEZ, VILCHEZ PORRAS: «Sistema de Seguridad Social», edit. Tecnos, 2019.
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA. MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Editorial Tecnos, Madrid, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- GONZÁLEZ ORTEGA, S. y BARCELÓ BOBEDO, S.: *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, 2019.,
- OLARTE ENCABO, S. : : *El derecho a prestaciones de Seguridad Social. Un estudio del régimen jurídico general de las prestaciones de la Seguridad Social*, CES, Madrid, 1997

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>(legislación nacional)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Código Metodología docente
- M1 Lección magistral/expositiva
- M2 Sesiones de discusión y debate
- M3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M4 Prácticas de laboratorio o clínicas
- M5 Seminarios
- M7 Análisis de fuentes y documentos
-

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



CONVOCATORIA ORDINARIA

1.- Asistencia, participación y actitud del alumno en las sesiones presenciales y/o virtuales a través de la plataforma goglemeet de clase. Con ello se valora, el esfuerzo, la dedicación y el seguimiento periódico que el alumno hace de la asignatura. Conforme la normativa de la Universidad de Granada, la asistencia a clase es obligatoria para poder ser evaluado, debiendo asistirse regularmente. Se considera que la asistencia es “regular” cuando supera el 80% de las sesiones presenciales de clase. El porcentaje sobre su calificación final será de un 10%

2.- Prueba tipo test para evaluación de conocimientos teóricos y en su caso, ejercicios prácticos o trabajos de investigación que se propongan a lo largo de las sesiones. Con ello se valora la adquisición de conocimientos y el rendimiento del alumno en la asignatura. El porcentaje sobre su calificación final será de un 50%

3Prueba final, consistente en la realización de un caso práctico y/o la resolución de un problema aplicativo Con ello se evalúa el resultado del aprendizaje global del alumno. En caso de no haber superado la primera parte de evaluación de teoría, se realizará también en esta prueba final un test teórico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen con dos partes: un test de teoría y un caso práctico. La calificación resultará de la media de las dos partes.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Examen con dos partes: un test de evaluación de conocimientos teóricos y un caso práctico, resultando la calificación de la media de las dos partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Especialidad en Gestión Administrativa.

Competencias de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para saber actuar ante la Seguridad Social y las Mutuas laborales, asesorando y gestionando lo diversos trámites.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Proceso laboral (1 crédito).





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
masteres.ugr.es

| ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL) | |
|---|---|
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO: presencial o telemático, se mantendrá el horario indicado en esta guía docente por cada profesor (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL Según el tipo de tutoria,se realizará presencialmente, por correo electrónico o por sesión a través de google meet |
| <input checked="" type="radio"/> XXXX | <input checked="" type="radio"/> XXXX |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE | |
| <input checked="" type="radio"/> XXXX Las sesiones presenciales se complementaran con documentos que se colgarán a través de Prado <input type="radio"/> | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| <input checked="" type="radio"/> XXXX Exámenes tipo test parte primera del programa, teoría (50%) <input checked="" type="radio"/> XXXX Exámen escrito de resolución de casos prácticos del taller profesional 50% | |
| Convocatoria Extraordinaria | |
| <input type="checkbox"/> XXXX Doble prueba escrita con una parte de test teórico y otra resolución de dos casos prácticos <input type="checkbox"/> XXXX | |
| Evaluación Única Final | |
| <input type="checkbox"/> XXXX Examen escrito con dos partes, un test de teoría sobre todo el programa y resolución de dos casos prácticos <input type="checkbox"/> XXXX | |
| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) | |
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO Se mantiene el mismo horario con y sin actividad presencial | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Correo electrónico y google meet previamente concertado) |



| | |
|--|--------|
| (Según lo establecido en el POD) | |
| ● XXXX | ● XXXX |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> XXXX Con objeto de evaluar el trabajo no presencial se realizará sesiones mediante google meet para puesta en común de los documentos estudiados, resolución de dudas y profundizar en algún aspecto ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Los alumnos dispondrán de sesiones a través de google meet en los que podrán participar en la resolución de los casos previamente enviados | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Valoración de trabajos (test y casos) enviados por el estudiantes a lo largo del curso(30%) ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Realización de una entrevista/examen oral de conocimientos teórico-prácticos de toda la materia (60%) | |
| Convocatoria Extraordinaria | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Examen oral teórico-práctico de toda la materia ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> XXXX | |
| Evaluación Única Final | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> XXXX ● <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> XXXX | |

